

Acta	01/2023
Sesión	Extraordinaria
Fecha	18/09/2023

En la ciudad de Santiago de Querétaro, siendo las 12:00 doce horas del lunes dieciocho de septiembre de dos mil veintitrés, sesionando de manera virtual, para que tenga lugar la sesión extraordinaria 01/2023 del Pleno de esta Comisión, de acuerdo con el artículo 7 del Reglamento Interior de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro.

En virtud de haberse expedido formal convocatoria para la sesión que nos ocupa, acorde a lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, así como los artículos 9 y 10 del Reglamento Interior de la Comisión, y con el fin de proceder al desahogo del orden del día, solicito a la Secretaria Ejecutiva a proceder al pase de lista de los integrantes del Pleno.

La Secretaria Ejecutiva, Dulce Nadia Villa Maldonado procede al pase de lista de los integrantes del Pleno e informa que están presente la Comisionada Alejandra Vargas Vázquez, el Comisionado Octavio Pastor Nieto de la Torre y el Comisionado Presidente Javier Marra Olea, asentado las asistencias de los integrantes; y toda vez en términos de los artículos 9 y 11 del Reglamento Interior de la Comisión, existe quórum legal para sesionar, se declara instalada la sesión e instruyo a la Secretaria Ejecutiva a dar lectura al "orden del día".

La Secretaria Ejecutiva, procede dar lectura al orden del día.

### ORDEN DEL DÍA

- 1°. Verificación y declaración de existencia del quórum e instalación de la sesión.
- 2°. Aprobación del orden del día.
- 3°. Presentación y en su caso aprobación del Acuerdo mediante el cual se reforma, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro.
- 4°. Asuntos Generales.

Continuando con la Sesión, respecto al **segundo punto** consistente en "**Aprobación del orden del día**" el Comisionado Presidente Javier Marra Olea, pone a consideración de los integrantes del Pleno la aprobación de la orden del día y además solicita si tienen algún asunto a agregar por favor manifestarlo, sin existir comentarios por parte de los Comisionados integrantes del Pleno. sometiéndose a votación y aprobándose por unanimidad de votos.

Para desahogar el **tercer punto** del orden del día consistente en el: "**Acuerdo mediante el cual se reforma, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro**" de conformidad con los artículos 33 fracción XXI y 35 de

ACTUACIONES



la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, 6, 15, 16 fracciones II y III, 19 fracción XI del Reglamento Interior de la Comisión, mismo que será desahogado por el Comisionado Presidente Javier Marra Olea, quien en uso de la voz señala lo siguiente: comentar que dicho proyecto fue enviado a los Comisionados y como hemos venido trabajando con los Comisionados desde hace algunos meses, primero un diagnóstico propio que hicimos acerca de las áreas y de las funciones de la Comisión, cómo podemos buscar implementar mejoras a los trabajos, como venimos realizando, también hace algunas fechas estuvimos presentes los tres Comisionados en una reunión que convocó el Sistema Nacional de Transparencia, donde pudimos también tener más información acerca de un diagnóstico general de todos los organismos garantes del país que se realizó a través de la Coordinación Nacional de Organismos Garantes, estos elementos nos fueron dando también idea y luz de que el diagnóstico que nosotros habíamos realizado iba por el sentido correcto, y entonces por eso hemos determinado realizar algunas modificaciones al Reglamento Interior, comentar brevemente que se proponen modificar la denominación y las funciones de la Unidad de Difusión y Vinculación, denominando ahora como Unidad de Datos Personales y Estado Abierto, con el fin de establecer mecanismos de evaluación, recomendaciones, investigaciones, verificación y mejores prácticas en las materias que garanticen la observancia y la protección de los datos personales por parte de los sujetos obligados, así como también generar esquemas, políticas y actividades para fomentar los principios de gobierno abierto, transparencia proactiva, justicia abierta, parlamento abierto y participación ciudadana, de igual forma se pretende retomar una unidad que en algún momento ya estuvo funcionando en la Comisión, que es la Unidad de Comunicación Social, con el motivo claro también de difundir de manera permanente y más intensamente también las funciones y actividades institucionales que realiza la Comisión dada la trascendencia de esta relación permanente que debemos de tener tanto con los medios de comunicación social, como con las organizaciones y todos los ciudadanos al fin de potenciar el ejercicio de los derechos que tutelamos, en el tema de la capacitación como también ya lo hemos platicado queda como una facultad de todas las unidades administrativas de la Comisión todos en el ámbito de nuestras competencias estaremos apoyando en esas actividades de capacitación, tanto en materia de acceso a la información, como de protección de datos personales con el área específica que comentaba se crea al efecto y todo esto nos permitirá seguramente ir caminando hacia donde el Pleno, los Comisionados hemos platicado que queremos estar, que es tener una actividad más intensa, dedicarnos a actividades que no han sido concretadas tan formalmente, ni tan extensivamente como quisiéramos en materia de datos personales, datos abiertos, estado abierto y seguir obviamente con todas nuestras labores en materia de acceso a la información pública, pues eso sería de mi parte, no sé si existe algún comentario de alguno de los Comisionados y si no existe ningún comentario, entonces estaríamos sometiendo a votación la aprobación de las reformas al Reglamento Interior de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro. Sometiéndose a votación y Aprobándose por unanimidad de votos. -----

Una vez agotados los puntos anteriores y encontrándonos en "**Asuntos Generales**", consulto a los presentes, para que refieran algún punto por tratar, y de ser así favor de inscribirlos con la Secretaría Ejecutiva, no existiendo asuntos para inscribir en este punto por los integrantes del Pleno. -----



Sin más asuntos que desahogar y al no existir ninguna manifestación adicional por parte de los integrantes, se da por concluida la presente sesión extraordinaria del Pleno, siendo las 12:05 doce horas con cinco minutos del día de su inicio, firmando los participantes de ella ante la presencia de la Secretaria Ejecutiva, Dulce Nadia Villa Maldonado, en funciones de Secretaria Ejecutiva, quien da fe. - DOY FE. -----

A  
C  
T  
U  
A  
C  
I  
O  
N  
E  
S



ALEJANDRA VARGAS VÁZQUEZ  
COMISIONADA PONENTE



JAVIER MARRA OLEA  
COMISIONADO PRESIDENTE Y PONENTE



OCTAVIO PASTOR NIETO DE LA TORRE  
COMISIONADO PONENTE



DULCE NADIA VILLA MALDONADO  
SECRETARIA EJECUTIVA



